

INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS (JUNIO 2024)****CAUCES DE COMUNICACIÓN ENTRE INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A. Y LOS ACCIONISTAS A LOS EFECTOS DE SOLICITAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL****1. DERECHO DE INFORMACIÓN****1.1. Información disponible en el domicilio social y en la página web corporativa**

Los accionistas de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) tienen derecho a examinar y consultar en el domicilio social, sito en Madrid, Paseo de la Castellana 52, y en la página web corporativa (www.inmocolonial.com), la documentación que se indica a continuación. Asimismo, los accionistas de la Sociedad podrán examinar y consultar dicha documentación en las oficinas de la Sociedad, sitas en Barcelona, Avenida Diagonal 532.

- El anuncio de la convocatoria.
- El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.
- Los textos completos de las propuestas de acuerdo sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, así como, en su caso, las propuestas de acuerdo presentadas por los accionistas.

Asimismo, en relación con el punto del orden del día relativo al aumento del capital social:

- Informe del Consejo de Administración en relación con la propuesta de aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y a aportaciones no dinerarias consistentes en una serie de inmuebles residenciales y de oficinas titularidad de Critería Caixa, S.A.U. y determinadas sociedades filiales íntegramente participadas por Critería Caixa, S.A.U.
- Informe del experto independiente designado por el Registro Mercantil en relación con el aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y a aportaciones no dinerarias consistentes en una serie de inmuebles residenciales y de oficinas titularidad de Critería Caixa, S.A.U. y determinadas sociedades filiales íntegramente participadas por Critería Caixa, S.A.U. relativo a la descripción y valoración de las aportaciones no dinerarias.
- Informe del experto independiente designado por el Registro Mercantil en relación con el aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y a aportaciones no dinerarias consistentes en una serie de inmuebles residenciales y de oficinas titularidad de Critería Caixa, S.A.U. y determinadas sociedades filiales íntegramente participadas por Critería Caixa, S.A.U. relativo a la exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas en relación con las aportaciones dinerarias.

Por otro lado, en relación con los puntos del orden del día relativos al nombramiento de Consejeros, se pone a disposición de los accionistas:

- Informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valora la competencia, experiencia y méritos de los candidatos cuyo nombramiento se propone.
- Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre las propuestas de nombramiento de los Consejeros.
- Información sobre los Consejeros cuyo nombramiento se somete a la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Asimismo, y con carácter general, se pone a disposición de los accionistas:

- Cauces de comunicación entre la Sociedad y los accionistas a los efectos de solicitar información relativa a los puntos del orden del día de la Junta General.
- Modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.
- Medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General, así como para el ejercicio del voto a distancia, con carácter previo a la celebración de la Junta.
- Normas de funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas.
- Instrucciones para asistir y votar en la Junta General por medios telemáticos.

Adicionalmente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 287, 300 y 308 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar la entrega o envío gratuito de la propuesta relativa al aumento de capital, con cargo a aportaciones dinerarias y no dinerarias, así como los informes de administradores y expertos relativos a la misma.

1.2. Derecho de información previo a la Junta General

Desde la publicación del anuncio de la convocatoria y hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo, los accionistas podrán solicitar a los administradores, por escrito y dentro del mismo plazo, las aclaraciones que estimen precisas acerca de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”) desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor.

La Sociedad estará obligada a facilitar la información solicitada, salvo en los supuestos en que: (i) la información sea innecesaria para la tutela de los derechos del socio; (ii) existan razones objetivas para considerar que la información podría utilizarse para fines extrasociales; y/o (iii) la publicidad de la información perjudique a la Sociedad o a las sociedades vinculadas.

No obstante, la información solicitada no podrá denegarse cuando la solicitud esté apoyada por accionistas de la Sociedad que representen, al menos, el 25% del capital social. En el supuesto de utilización abusiva o perjudicial de la información solicitada, el accionista será responsable de los daños y perjuicios causados.

Las solicitudes válidas de información, aclaraciones o preguntas realizadas por escrito, y las contestaciones facilitadas a las mismas por escrito, se incluirán en la página web corporativa (www.inmocolonial.com). No obstante, cuando con anterioridad a la formulación de una pregunta concreta, la información solicitada esté disponible de forma clara, expresa y directa para todos los accionistas en la página web corporativa (www.inmocolonial.com) bajo el formato pregunta-respuesta, la Sociedad podrá limitar su contestación a remitirse a la información facilitada en dicho formato.

Todas las solicitudes de información deberán incluir los datos personales del solicitante y, en particular, el nombre y apellidos o denominación social del accionista y la indicación de las acciones de las que es titular. Su envío deberá realizarse por alguno de los siguientes medios:

- Correo postal: al domicilio social (Paseo de la Castellana 52, 28046 Madrid) o a las oficinas de la Sociedad en Barcelona (Avenida Diagonal 532, 08006 Barcelona).
- Correo electrónico: accionistas@inmocolonial.com.

Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas y representantes que asistan a la Junta General por medios telemáticos deberán seguir, para el ejercicio de su derecho de información previo a la Junta General, el procedimiento indicado en el documento “*Instrucciones para asistir y votar en la Junta General por medios telemáticos*” disponible en el espacio dedicado a la Junta General Extraordinaria de Accionistas 2024 (“*Asistencia Telemática*”) de la página web corporativa de la Sociedad (www.inmocolonial.com). En aquello no regulado expresamente, resultarán de aplicación las mismas reglas previstas para la asistencia física a la Junta.

1.3. Derecho de información durante la Junta General

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día en aquellos supuestos en los que asistan físicamente a la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Asimismo, los accionistas podrán solicitar a los administradores, verbalmente durante la celebración de la Junta, las aclaraciones que estimen precisas acerca de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la CNMV desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor.

Los accionistas que asistan a la Junta General por medios telemáticos deberán seguir, para el ejercicio de su derecho de información durante la Junta General, el procedimiento indicado en el documento “*Instrucciones para asistir y votar en la Junta General por medios telemáticos*” disponible en el espacio dedicado a la Junta General Extraordinaria de Accionistas 2024 (“*Asistencia Telemática*”) de la página web corporativa de la Sociedad (www.inmocolonial.com). En aquello no regulado expresamente, resultarán de aplicación las mismas reglas previstas para la asistencia física a la Junta.

2. INFORMACIÓN GENERAL

Para cualquier aclaración o información adicional, los accionistas pueden dirigirse a la Oficina de Atención al Accionista, a través de los siguientes medios:

- Correo postal: al domicilio social (Paseo de la Castellana 52, 28046 Madrid) o a las oficinas de la Sociedad en Barcelona (Avenida Diagonal 532, 08006 Barcelona).
- Teléfono número: (+34) 934 047 910, en días laborables, de 09:00 horas a 14:00 horas.
- Correo electrónico: accionistas@inmocolonial.com.

* * * *